



CURRO GIL MÁLAGA (1 de 1)

ALCALDE  
Fecha Firma: 30/09/2024  
HASH: f44883374eb39f07b96514c969b930bf



Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito nº 2/2024 dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Montellano para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por Pleno de esta corporación en sesión extraordinaria de fecha 3 de septiembre de 2.024 por importe de 356.051,08€ , queda elevado a definitivo, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen del mismo con el siguiente detalle:

### Alta en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
1532-21000	Pavimentación de vías públicas. Infraestructuras y bienes naturales	452,09
1532-21200	Pavimentación de vías públicas. Edificios y otras construcciones	629,85
1532-22103	Pavimentación de vías públicas. Combustibles y carburantes.	10.000,00
1532-22699	Pavimentación de vías públicas. Otros gastos diversos	6.418,51
1532-22799	Pavimentación de vías públicas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.402,00
161-22100	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Energía eléctrica.	90.675,61
161-22200	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Servicios de Telecomunicaciones.	94,42
161-22400	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Primas de seguros	31,49
161-22501	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos de las Comunidades Autónomas. Canon Vertidos	48.000,00
161-22699	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros gastos diversos	8.062,90
1621-25000	Recogida de residuos. Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas. Mancomunidad Sierra de Cádiz	148.000,00
163-25000	Limpieza viaria. Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas. Mancomunidad Sierra de Cádiz	18.000,00
334-22100	Promoción cultural. Energía eléctrica	2.762,49
341-22100	Promoción y fomento del deporte. Energía eléctrica.	5.000,00
341-48024	Promoción y fomento del deporte. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. SUBV CONVENIO CLUB DEPORTIVO	7.000,00
4312-22100	Mercados, abastos y lonjas. Energía eléctrica	1.406,85
439-22799	Otras actuaciones sectoriales . Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.114,87
	<b>TOTAL</b>	<b>356.051,08</b>

Cód. Validación: 7PHGJSHQZMKFA37GL2LRYAL  
Verificación: <https://montellano.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





### Altas en aplicaciones de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870,00	Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales.	335.051,08
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>335.051,08</b>

### SUPLEMENTO FINANCIADO CON BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación: por programas y económica			Descripción	Euros
920-500.00				
			Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria impuesto por DA 1ª de la Ley Orgánica 6/2015, por tener en vigor Plan de Ajuste.	21.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>21.000,00</b>

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí sola la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Igualmente podrá acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: <https://sede.montellano.es>

En Montellano a fecha firma electrónica.- La alcaldía -Presidencia, Curro Gil Málaga.

